

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2019-621-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2.022)

Visto el memorial de fecha 17 de noviembre de 2.022 presentado por el apoderado de la parte demandante, en el sentido de revocar la solicitud de levantamiento de la medida cautelar de inmovilización del vehículo de placa SCT-020, el mismo se pone en conocimiento del demandado KEIBER ALEXANDER SANTAMARIA MUEGUES y se ordena no dar cumplimiento al auto de fecha 16 de noviembre de 2.022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light blue rectangular background.

**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**